

ADJUDICA CONCURSO "PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, REGIÓN DE ÑUBLE"

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN Nº 18-2020

SANTIAGO, 07 de agosto de 2020.

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2019 celebrado con fecha 18 de marzo de 2019 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 20 de julio de 2020 y de acuerdo a los numerales 5.3 y 5.4 de las Bases de Concurso, se procedió por parte del Comité de Evaluación Regional de Ñuble "el Comité", a la evaluación de 54 postulaciones, detalladas en el Acta de Evaluación.

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso denominado "PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, REGIÓN DE ÑUBLE", El Comité procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado el Acta de Evaluación.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por el Comité, ha determinado ADJUDICAR A:



| N° | ID de Postulación | Nombre del Postulante | Total |
|----|-------------------|---------------------------------|-------|
| 1 | 452 | José Mauricio Riquelme Riquelme | 83 |
| 2 | 115 | José Herman Torres Bustos | 81 |
| 3 | 121 | Alvaro Antonio Neira Méndez | 80 |
| 4 | 406 | Jorge Iván Bravo Garrido | 80 |
| 5 | 400 | Apeumayen SpA | 74 |

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a los

postulantes señalados precedentemente.

Agencia <u>www.agenciase.org.</u>

2. Notifíquese los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la

3. Procédase la а suscripción del instrumento respectivo por las partes, si correspondiere.



Firmado digitalmente por Ignacio Andrés Santelices Ruiz Fecha: 2020.08.07 17:15:39 -04'00'

Director Ejecutivo Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2019-33/144-2020

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética